ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 49
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR LA APORTACIÓN DE ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES ($11,777.00) CORRESPONDIENTES AL 20% DEL TOTAL DEL COSTO DE UNA MINIBUS DE 21 PASAJEROS PARA EL PROYECTO HOPE "LUIS BIAGGI, INC.", BAJO EL PROGRAMA DE LA SECCIÓN 5310 DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE TRANSPORTE COLECTIVO (FTA); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, autorizó la aportación monetaria del 20% del precio de venta de un minibús de 21 pasajeros para el Proyecto HOPE "Luis Biaggi, Inc.," de Ponce, para cubrir parte de las necesidades de transportación de las personas que se benefician de los servicios que este centro provee;

POR CUANTO: El 80% de diferencia del total para la compra del ómnibus arriba indicado, será cubierto por la Administración Federal de Transporte Colectivo (FTA), y la compra de este vehículo fue diligenciada por la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con la Orden de compra Núm. 62033 a la firma PHV Motors, Corp., en la cual se incluye el vehículo antes descrito por la cantidad de $58,885.00;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce Hon. Francisco R. Zayas Seijo reconoce la importancia de apoyar la facilitación de estos recursos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la aportación de **ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES ($11,777.00)** al Proyecto Hope-Luis Biaggi, Inc. de Ponce, para cubrir el 20% del total de $58,885.00 para la compra de un minibús de 21 pasajeros, con cargo a la partida de Vehículos Municipales 205010-27-08-0000-93.11, perteneciente al DIAT-Transporte Municipal. Dicha aportación fue entregada a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, quienes tramitaron la compra de vehículo aquí indicado, en el Centro Gubernamental Minillas, San Juan, Puerto Rico 00940-2007.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe esta aportación someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por NOM/PCL

RES 49 RATIFICAR APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL 20% DEL TOTAL DEL COSTO DE UNA MINI BUS DE 21 PASAJEROS PROYECTO HOPE "LUIS BIAGGI, INC." 12SEPT05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 49, Serie de 2005-2006***, Proyecto de Resolución **"PARA RATIFICAR LA APORTACIÓN DE ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES ($11,777.00) CORRESPONDIENTES AL 20% DEL TOTAL DEL COSTO DE UNA MINIBUS DE 21 PASAJEROS PARA EL PROYECTO HOPE "LUIS BIAGGI, INC.", BAJO EL PROGRAMA DE LA SECCIÓN 5310 DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE TRANSPORTE COLECTIVO (FTA); Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 12 de septiembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres	**Hon. Antonio Quilichini Teissonniere**
Hon. Nilda González González	**Hon. Giordano San Antonio Mendoza**
Hon. Roberto González Rosa	**Hon. Simona Santiago Ruíz**
Hon. María C. Martínez Torres	**Hon. Santos Silva Ojeda**
Hon. Analiz Morales Santiago	**Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado**
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	**Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli**

Hon. Enrique A. Vicéns Sastre

*Los Honorables **Hon. Mayra D. López Alvarez, Hon. Freddie Martínez Sotomayor** y Luis A. (Wito) Morales Crespo, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de septiembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de septiembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de septiembre de 2005***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dfq